

**INFORME
PACTO
CONTRA
EL
ANTIGITANISMO**

Noviembre 2020

Fakalio

Federación de Asociaciones
de Mujeres Gitanas



ÍNDICE

| | |
|--|----|
| 1. ¿Qué es el “Pacto contra el Antigitanismo. Protocolo de Actuación”? | 1 |
| 2. ¿Cómo está estructurado? | 3 |
| 3. ¿Por qué un pacto contra el antigitanismo? | 6 |
| 4. Adhesiones al “Pacto contra el Antigitanismo. Protocolo de Actuación” | 9 |
| 5. Actuaciones llevadas a cabo por FAKALI en el ámbito del Pacto contra el Antigitanismo | 15 |
| 6. Estrategia de comunicación social contra el Antigitanismo. Observatorio de Discriminación | 24 |
| 7. Conclusiones | 26 |



1. ¿Qué es el “Pacto contra el Antigitanismo. Protocolo de Actuación”?

El “Pacto contra el Antigitanismo. Protocolo de Actuación”, es una iniciativa de la Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas, FAKALI, que supone la primera alianza estratégica, social y política que tiene como objetivo combatir la máxima expresión de la discriminación secular que a lo largo de la historia ha sufrido, y sufre, el Pueblo Gitano: el antigitanismo.

El antigitanismo se define en la Recomendación de Política General nº 13 de la ECRI sobre la lucha contra el antigitanismo y las discriminaciones contra los romaníes/gitanos (adoptada el 24 de junio de 2011) como

“una forma específica de racismo, una ideología basada en la superioridad racial, una forma de deshumanización y de racismo institucional alimentado por una discriminación histórica, que se manifiesta, entre otras cosas, por la violencia, el discurso del miedo, la explotación y la discriminación en su forma más flagrante”¹

En esta misma línea se ha pronunciado el Gobierno de España admitiendo, el pasado mes de julio, dicha especificidad lo que se traduce en el reconocimiento público y político de una realidad de discriminación y racismo concreto que viven día a día muchos gitanos y gitanas de nuestro país en todos los órdenes de su trayectoria vital.

Con el objetivo de poner a disposición de la ciudadanía un instrumento práctico y de utilidad para garantizar el conocimiento, la universalización y la necesaria concienciación social de la existencia de este fenómeno, así como de las funestas consecuencias que provoca en el desarrollo del Pueblo Gitano, la Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas FAKALI puso en marcha este proyecto. Desde nuestra organización nos propusimos que “El Pacto contra el antigitanismo. Protocolo de actuación” sirviera para dar a conocer el antigitanismo en todas sus dimensiones, de su alcance en las redes sociales, en los medios de comunicación, en la educación, el empleo, y en definitiva en todos los ámbitos de la sociedad. Pero al mismo tiempo entendíamos que habría de servir como guía de buenas prácticas, de ahí que articuláramos un protocolo de actuación, en el que se recogen las pautas a seguir ante conductas discriminatorias producidas en cualquier medio o ámbito.

¹ Enlace de descarga del documento: <https://bit.ly/35mF8Mg>

Asimismo, con este documento, desde nuestra entidad tratamos de dar un paso hacia adelante para alentar y potenciar al Pueblo Gitano, especialmente a las generaciones jóvenes, para que se conviertan en protagonistas de su propio desarrollo social y político, haciendo hincapié en la necesidad de reforzar la lucha contra todo tipo de discriminación que sufren las personas romaníes por el mero hecho de serlo. Pero a la vez, consideramos que en el antigitanismo no podemos continuar aislados, que es una responsabilidad colectiva en la que todos los estamentos políticos, públicos y sociales debemos estar implicados. Por ello, con esta iniciativa desde Fakali tratamos de poner en el centro del debate comunitario una cuestión que nos afecta a todos y a todas, en el que tenemos que aunar esfuerzos tejiendo un entramado de alianzas con las que sustentan una verdadera estrategia que nos permita abordar y enfrentar el mal endémico que es el antigitanismo.



Así pues, y bajo estas premisas en la conformación del Pacto, FAKALI ha contado con la implicación y el compromiso de diversos organismos de la administración autonómica y estatal, concretamente la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. En este sentido, se contó también con la inestimable y desinteresada colaboración de un nutrido grupo de profesionales de diferentes y variadas disciplinas, tanto a título individual como colectivo, procedentes del ámbito de la comunicación (periodistas y asociaciones profesionales); del derecho (profesionales de la abogacía, Fiscalías, asociaciones de juristas, colegios profesionales); del ámbito universitario; e incluso personas expertas en antigitanismo y numerosas entidades y asociaciones que conforman el Tercer Sector. Dando así lugar a un documento enriquecedor que aglutina esa perspectiva multidisciplinar y multiétnica que le legitima como un acuerdo global en el que están representados todos los agentes sociales.

Hoy más que nunca, nuestro Pueblo está padeciendo intolerables cifras de desempleo, altos índices de fracaso y abandono escolar, continuamos ocupando el vagón de cola de la sociedad, siendo los que encontramos más barreras a la hora de acceder al derecho a la educación, a la salud, al empleo, a la vivienda... Indicadores, que han empeorado sustancialmente por las terribles consecuencias de la pandemia que sufrimos en estos momentos. El antigitanismo está más presente que nunca, invadiendo las redes sociales como un fiel reflejo del pensamiento social mayoritario que continúa enquistado y empeñado en no reconocer los avances y progresos realizados por una ciudadanía que se esfuerza cada día por desarrollarse el doble en la mitad de tiempo.

El Pacto contra el Antigitanismo cobra en la actualidad más sentido que nunca, ya que es la estructura sobre la que sostener políticas públicas y acciones sociales que amparen y mejoren la calidad de vida de las personas gitanas, no dejando así nadie atrás.



2. ¿Cómo está estructurado?

El "Pacto contra el Antigitanismo. Protocolo de Actuación" está estructurado desde una perspectiva lógica con el objetivo de realizar un recorrido por los distintos procesos de denuncia pública y social del antigitanismo, refiriéndonos a todos los estamentos sociales y a la propia ciudadanía gitana, ya que el pacto nace y se desarrolla desde el planteamiento de que debemos ser todos y todas las que debemos luchar contra esta lacra social.

En primer lugar, se presenta un análisis acerca de los profundos cambios que en materia de comunicación se han producido en nuestra sociedad en los últimos decenios, marcados por la irrupción de Internet y las diferentes redes sociales. El planteamiento de partida es conocer la percepción social que existe sobre los gitanos y las gitanas, utilizando los medios de comunicación en su sentido más amplio, como espejos que reflejan el pensamiento comunitario puesto que son creadores y mantenedores de estados de opinión y patrones conductuales que configuran las relaciones y las percepciones sociales que se tienen sobre determinados grupos o poblaciones. Por ello, consideramos la necesidad de exponer una nueva realidad comunicativa destacando los novedosos instrumentos que ofrecen a una audiencia masiva una gran cantidad de información, muchas veces no fiable. Ahora la información fluye a una velocidad extrema, sin que se le otorgue tiempo al receptor para asimilarla, analizarla o contrastarla, lo que facilita que los bulos, las informaciones falsas o de contenido discriminatorio para los grupos sociales minoritarios tengan más capacidad de llegar a más público, y revestidas de un halo de fiabilidad o veracidad que es en realidad inexistente. Con lo cual se convierten en el primer espacio de transmisión de antigitanismo, de ahí la importancia de introducir esta cuestión como prioridad en el pacto.



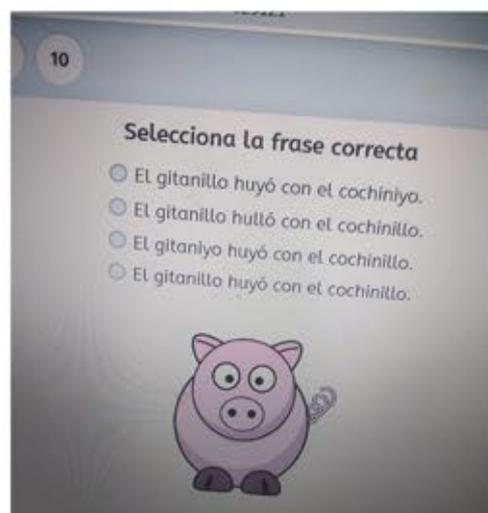
Tras realizar el mencionado análisis de la realidad comunicativa como un medidor de la temperatura social antigitana, el protocolo continúa con el desarrollo de un subapartado dedicado a la necesidad de llevar a cabo prácticas responsables desde el periodismo, y la implicación de los profesionales de la comunicación a la hora de informar sobre cuestiones referidas a la población gitana, o temas protagonizados por miembros de dicho grupo social. A lo largo del texto se ofrecen cuadros resumen de las principales sugerencias y peticiones referentes a un modelo de comunicar mucho más respetuoso y enriquecedor, en el que, por ejemplo, no se haga mención de manera innecesaria a la etnia de las personas que protagonizan sucesos negativos, retratándolas de manera degradante u ofensiva en muchos casos, ya que contribuye a generalizar en todo el grupo al que pertenecen actitudes individuales y ofreciendo las diferencias como marcadores de fronteras entre las personas.

El crecimiento del discurso de odio en los nuevos medios masivos de comunicación completa este subapartado. La preocupación trasladada en este documento es lógica habida cuenta de que Internet y las redes sociales se han convertido en una suerte de “campo sin vallar”, en el que, al amparo de una interpretación muy particular sobre el derecho a la libertad de expresión, y tras el anonimato, personas a título individual y otros colectivos extremistas, se han lanzado a la emisión de mensajes incitando al odio y a la violencia contra las minorías sociales, entre las que se incluye el Pueblo Gitano.

En este epígrafe, además, ofrecemos información acerca de cómo puede colaborar un ciudadano o ciudadana a la hora de detectar estos mensajes y ponerlos en conocimiento de las redes sociales en las que circula, o de las autoridades policiales y judiciales competentes en estos asuntos. Dando así directrices y recomendaciones para comenzar a denunciar públicamente el antigitanismo y llevarlo así al debate social.

Los siguientes tres subapartados están dedicados a la legislación española vigente en materia lucha contra la discriminación, los delitos de odio y los mecanismos existentes en las leyes de nuestro país para proteger a las víctimas de hechos discriminatorios.

Al hilo de lo que expresamos en el párrafo anterior, no debemos olvidar que la primera gran dificultad que nos encontramos a la hora de combatir este tipo de delitos es precisamente que las víctimas, en la mayoría de los casos, no se atreven a denunciar, bien por miedo, bien por desconocimiento del sistema, o por desconfianza en las fuerzas de seguridad. Por ello, el Pacto recoge una serie de recomendaciones para las potenciales víctimas de este tipo de violencia, así como para los y las profesionales encargadas de atenderlas, las administraciones públicas, partidos políticos y otras entidades u organismos competentes. Se convierte entonces el Pacto en un título de referencia, puesto que por primera vez se aglutinan en un mismo texto aspectos para combatir el antigitanismo desde cualquier plano, y por parte de cualquier agente social. En este sentido, hemos percibido que uno de los objetivos que nos propusimos hace ya más de cuatro años, cuando publicamos el Pacto ha dado sus frutos, puesto que pretendíamos que fuera una publicación viva, y sobre todo un instrumento que ganara fuerza y empuje con el paso del tiempo y así está siendo. Se ha convertido en una herramienta útil y motivadora que se ha revelado como un generador de cambio para todas aquellas personas que hace muy poco alentábamos para que hicieran uso de su derecho a la denuncia de las situaciones de antigitanismo sufridas y a día de hoy lideran el entusiasmo de combatir el conformismo.



Así pues, los capítulos cuatro y cinco del documento recogen de manera sistemática recomendaciones también para usuarios y usuarias en este caso de Internet ante contenidos claramente discriminatorios: cómo reportar dichas informaciones en redes sociales y otros portales de Internet, a quién acudir, cómo contactar con las autoridades competentes en la materia, cómo utilizar de manera positiva las redes sociales para hacer contradiscurso, como elaborar información sobre el Pueblo Gitano sin caer en tópicos y estereotipos; cómo denunciar policial y judicialmente un acto antigitano del que se ha sido víctima, los recursos legales existentes a disposición de quienes los necesiten, cómo se persiguen los delitos de odio en nuestro país ... Todo ello dirigido a la sociedad en general, por supuesto, pero priorizando a la población gitana, verdadera protagonista de este trabajo, y que sin duda alguna debe tener un papel absolutamente preponderante en el frente de lucha contra el antigitanismo.

3. ¿Por qué un pacto contra el antigitanismo?

“La situación de los gitanos es dramática, violenta, multiforme y permanente. Existe en todos los países europeos, y ningún Estado puede decir que trata y protege a esa población mejor que otro”.²

En febrero de 2020, el relator de la ONU para la Pobreza Extrema y los Derechos Humanos, Philip Alston, recogió estas palabras en su informe sobre la situación de la población gitana en Europa en general, y en España en particular. Aunque se ha dicho con mucha frecuencia que, en comparación con los estados del Viejo Continente, la situación de la población romaní en España es mucho mejor, la realidad es que el Pueblo Gitano sigue estando a la cola en nuestro país en el acceso a los derechos básicos en comparación con la sociedad mayoritaria. En definitiva, estas palabras del relator de la ONU responden con claridad a la pregunta que preside este capítulo.



² Enlace de descarga del informe: <https://bit.ly/3kiExj2>

Alston reconoció que la población romaní es tratada en algunos lugares como “escoria” o como “descartada”. El relator hizo hincapié en la brecha interseccional de género, las insostenibles cifras de pobreza infantil, la situación de los barrios-gueto, y la actitud de “falta de urgencia y resignación” por parte del funcionariado competente que “no tiene entre sus prioridades conseguir resultados tangibles”.

Con estos datos, ya a nadie se le escapa que el antigitanismo existe de manera sólida y arraigada en muchos comportamientos de la población europea y, por ende, española desde hace muchos años. Ese sentimiento de rechazo a la población romaní es tangible desde hace siglos, prácticamente desde que se tiene constancia de la llegada de las primeras comunidades gitanas a Europa. En España es frecuente encontrar en nuestra historia moderna normativas y leyes antigitanas, destacando entre ellas la tristemente famosa “Gran Redada de Fernando VI”, en 1749, como paradigma de la violencia institucional que en demasiadas ocasiones el poder ha ejercido sobre el Pueblo Gitano.

Pero no hay que irse demasiado lejos en la historia para encontrar episodios de oprobio y dolor relacionados con el antigitanismo institucional. El Genocidio Gitano (Porraimos), que costó la vida de cientos de miles de personas gitanas a manos de los nazis y sus colaboradores en pleno siglo XX es, sin lugar a dudas, ejemplo máximo de odio y crueldad que un ser humano puede llegar a alcanzar a la hora de pretender borrar la existencia de otro, por el mero hecho de ser diferente. La indiferencia ante este hecho ha sido una realidad con la que se ha contribuido a la invisibilización de uno de los episodios más cruentos de la crónica contemporánea en la que la población gitana es protagonista, ya que una vez más, no es incluida ni reconocida en la narrativa de nuestra historia más reciente.



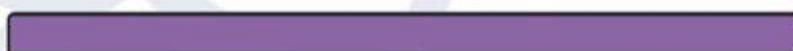
51% sentiría incomodidad si tuviera a una persona gitana como máximo representante político



36% sentiría incomodidad si tuviera contacto diario con una persona gitana



52% sentiría incomodidad si uno/a de sus hijos/as tuviera una relación amorosa con una persona gitana

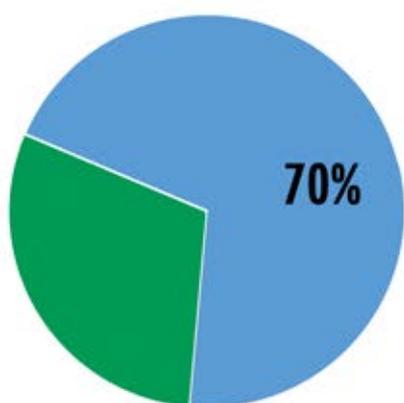


61% sentiría incomodidad si uno/a de sus hijos/as tuviera como compañero/a de clase a un niño/a gitano/a

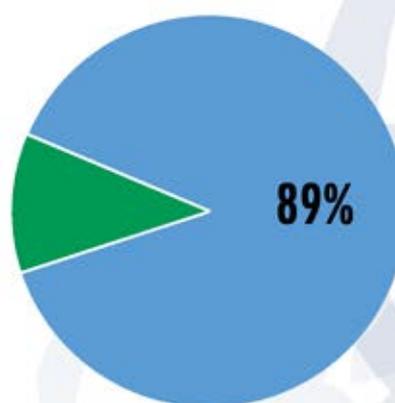
En la actualidad, la Comisión Europea ha publicado un nuevo Eurobarómetro dedicado a analizar la situación de la discriminación en Europa. En lo referente a la población romaní, los datos señalan que la mitad de las personas gitanas que han participado en el estudio declaran haber sufrido algún tipo de discriminación o antigitanismo en el último año. Los resultados, del todo elocuentes, exponen que un **51% de los encuestados en el ámbito europeo se sentiría incómodo teniendo a una persona gitana como máximo representante político**; y al menos un **36% de las personas encuestadas no se sentiría cómoda teniendo contacto diario con una persona de etnia gitana**.

Otros datos especialmente preocupantes señalan que un **52% de los encuestados en el ámbito de la Unión Europea se sentiría incómodo si uno de sus hijos o hijas tuviera una relación amorosa con una persona gitana**, y que el **61% de las personas entrevistadas no se sentiría cómodo si su hijo o hija tuviera como compañero de clase a un niño o a una niña gitana**.

Todas estas cifras sirven para reafirmar la consolidación del antigitanismo en nuestra sociedad, que ya avanzábamos con la publicación de este escrito en el año 2016. Y en este punto no podemos olvidar que el Antigitanismo tiene consecuencias tangibles más allá de los hechos concretos de discriminación que pueden sufrir las personas gitanas a título individual. Según el último informe FOESSA, en España viven más de 750.000 personas gitanas, cuyo riesgo de exclusión alcanza casi el **70% de la población total**. El índice de pobreza infantil es del **89%**. A ello, hemos de añadir que la actual crisis provocada por la pandemia del COVID-19, sin duda alguna, ha agravado la situación de la población gitana, con lo que las nuevas cifras alcanzarán con toda probabilidad peores umbrales. Convirtiéndose éstas entonces en señales clarificadoras de la premura por articular medidas y acciones políticas y sociales que sirvan para atenuar el impacto devastador de un antigitanismo persistente y de una situación inédita derivada del Covid-19.



Porcentaje de personas gitanas en riesgo de exclusión



Índice de pobreza infantil

Datos del informe FOESSA 2016

Todo ello, constituye un argumentario claro para refrendar nuestra propuesta de sellar y suscribir un pacto que combata con la unión de todas las fuerzas públicas y políticas del imperio de la ley toda forma de discriminación, fuere de la índole que fuere, que sufra una persona por el mero hecho de ser gitana. El “Pacto contra el Antigitanismo. Protocolo de Actuación”, nace con la premisa de contribuir a ese objetivo y como precursor de una ley integral contra el antigitanismo, que desde hace años venimos reclamando desde la Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas, FAKALI. Y es por eso que su creación y publicación es el fruto de la colaboración interdisciplinar y del apoyo de entidades y organismos públicos y privados.

4. Adhesiones al “Pacto contra el Antigitanismo. Protocolo de Actuación”

El “Pacto contra el Antigitanismo. Protocolo de Actuación” se convierte en la primera publicación de referencia en la lucha contra esta lacra social. Es pionera en su planteamiento de establecer alianzas y tejer redes de apoyo entre todos los sectores de la sociedad, puesto que desde Fakali, siempre hemos defendido la necesidad de contar con todos los agentes sociales, partidos políticos, e instituciones públicas y privadas, y por supuesto con la ciudadanía gitana para entre todos y todas tender puentes de interconexión que nos permitan trabajar de forma cohesionada. Siempre hemos considerado que en el avance y el progreso de la realidad de nuestra gente es un proceso que debemos trabajar de forma conjunta, por ello ha sido una máxima de la organización el emprender y desarrollar iniciativas que acerquen posturas coordinadas para adoptar medidas que impacten realmente en el pueblo gitano.

El Pacto se ha convertido en un axioma con el que visibilizar una historia muda que lleva soportando más de 600 años de estigmas, para dar a conocer el antigitanismo y combatirlo desde todos los entornos, para dar voz a una lacra silenciada por la multitud de obstáculos que actúan como barrera en el acceso a esa tan deseada igualdad. Pero sobre todo es una hoja de ruta con la que ir trazando los caminos a seguir para que este Pacto se convierta en un instrumento de transformación y suponga el cambio de paradigma que se requiere para de una vez por todas logremos dinamitar un antigitanismo estructural que recorre todos los ámbitos de la sociedad.

Así pues, Fakali pone en marcha el Pacto contra el Antigitanismo, con el claro convencimiento de que debemos aunar fuerzas y lograr el compromiso de todos los agentes sociales, pero también lo hace desde la perspectiva de sentar las bases de un futuro acuerdo estatal que vele política y jurídicamente por los derechos de los gitanos y las gitanas.

De esta manera, el objetivo primordial del “Pacto contra el Antigitanismo” es implicar a toda la sociedad, de manera activa, en la lucha contra este fenómeno. Por ello, a lo largo de estos cuatro años, desde FAKALI hemos promovido que diferentes entidades, organismos públicos e instituciones políticas se adhieran al mismo, generando igualmente la conciencia colectiva, a través de la difusión mediática de las iniciativas planteadas y de los resultados obtenidos, de la necesidad de actuar frente a este tipo de racismo. Tanto es así que la adhesión a este documento supone la asunción, por parte de la entidad adherente, de todos los objetivos recogidos en el pacto, y el compromiso firme por parte de ésta de combatir el antigitanismo dentro sus respectivos ámbitos de actuación.

El número de entidades que, en el momento de la edición de este informe, se han unido al “Pacto contra el Antigitanismo. Protocolo de Actuación” se acerca al medio centenar. Del referido elenco forman parte grupos políticos, ayuntamientos, universidades, medios de comunicación, asociaciones y colegios profesionales, organismos de las administraciones públicas e instituciones de diversa índole. Para FAKALI, la demostración pública de apoyo a este documento es un elemento motivador de gran relevancia, ya que supone un impulso en sí mismo para el fortalecimiento del pacto, y su propia difusión. Porque el Pacto es, en su concepción, una alianza estratégica viva contra el antigitanismo que encuentra precisamente su retroalimentación en las instituciones y organismos que lo perpetúan de un modo efectivo. No basta una firma y una foto. FAKALI se propuso desde un principio que la adhesión a esta iniciativa pionera llevase aparejada la asunción de una responsabilidad real y continuada frente a la injusticia, y se convirtiera en la antesala de un acuerdo político con implicaciones jurídicas.



En ese sentido, el apoyo de instituciones políticas y administraciones públicas está resultando esencial. Desde nuestra entidad somos conscientes de que la implicación de los diferentes niveles de la administración, y de los grupos y formaciones políticas que los conforman, es un paso indispensable para que los objetivos y planteamientos fundamentales del pacto puedan ser reflejados en las diferentes políticas públicas que dichas administraciones aplican en el ámbito de sus competencias.

En el ámbito de los ayuntamientos y corporaciones locales, sin duda los organismos más cercanos, burocráticamente hablando, con la ciudadanía, y en este caso con la ciudadanía gitana, contamos con la adhesión de todos los grupos municipales del Ayuntamiento de la capital Hispalense (PSOE, PP, Ciudadanos, Podemos e Izquierda Unida), y de los municipios de la provincia de Sevilla de Alcalá de Guadaíra, Lebrija, Camas, Gilena y El Saucejo.

En la provincia de Cádiz se han unido los ayuntamientos de Cádiz, La Línea de la Concepción y Algeciras. En la provincia de Córdoba, contamos con la adhesión del Ayuntamiento de la capital cordobesa, mientras que, en la provincia de Málaga, el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria confirmó su compromiso con el Pacto en febrero del año 2019. En las Islas Canarias, el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife también aprobó su incorporación al Pacto a finales de 2018.



Todas las corporaciones locales que han decidido adherirse al Pacto lo han hecho a través de acuerdos plenarios unánimemente apoyados por todos los grupos políticos que las conforman, con toda la solemnidad que requiere la firma de este compromiso, y el más que evidente espaldarazo que supone para el Pacto obtener un respaldo político tan relevante.

En el ámbito autonómico, todos los grupos parlamentarios del Parlamento de Andalucía de la Legislatura desarrollada entre 2015 y 2019 -concretamente en noviembre de 2017- (PSOE-A, PP-A, Ciudadanos, Podemos e Izquierda Unida) mostraron su apoyo al Pacto en un acto protocolario sin precedentes. Esta adhesión supuso un hito simbólico y de gran alcance para la lucha del antigitanismo en nuestra comunidad autónoma, ya que la la firma concurrente de todos estos grupos políticos con representación en la Cámara andaluza es muestra del apoyo unánime de la sociedad civil andaluza, a través de sus representantes políticos, frente a cualquier forma de racismo o discriminación contra la comunidad gitana.



El proyecto de elaboración del “Pacto contra el Antigitanismo. Protocolo de Actuación” ha contado, como hemos señalado anteriormente, con la participación activa y el apoyo económico de la Junta de Andalucía a través de la por entonces denominada Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. No es baladí por tanto el apoyo explícito otorgado por la institución que recoge la voluntad libremente expresada por el pueblo andaluz en las urnas. El Parlamento de todos los andaluces y todas las andaluzas también dio un paso adelante a la hora de defender la dignidad del Pueblo Gitano, que tan importante ha sido a la hora de conformar la historia y la cultura de Andalucía.

Del mismo modo, y tal y como nos hemos marcado desde FAKALI como objetivo a la hora de difundir y fortalecer el Pacto, hemos ampliado dentro del ámbito de la Administración andaluza los apoyos al Pacto, contando con las adhesiones de las **Delegaciones Territoriales de Igualdad de las provincias de Málaga, Huelva y Córdoba**, cuyos titulares, con la adhesión de los organismos administrativos de los que son responsables, asumen la posición de dotar de mayor sensibilidad a sus políticas sociales en la lucha contra el antigitanismo.

Del mismo modo se supone con la **Dirección General de Políticas Migratorias**, que tiene como objetivo salvaguardar y proteger a los y las migrantes como grupo social especialmente vulnerable, como lo es el Pueblo Gitano. Por otra parte, no podía faltar el **Instituto Andaluz de la Mujer**, con el que la Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas, FAKALI, por su propia naturaleza, mantiene una muy estrecha colaboración, y cuyo concurso es muy importante para fortalecer el Pacto, que como no podía ser de otra manera, tiene muy presente la perspectiva de género a la hora de proponer herramientas para combatir el antigitanismo, habida cuenta de la discriminación múltiple que suele sufrir la mujer gitana, especialmente desprotegida. A su vez, queremos destacar muy especialmente el apoyo obtenido por la **Fiscalía General del Estado**, con la que nos reunimos para transmitirle nuestra visión sobre el equilibrio de la libertad de opinión y expresión frente a los mensajes que inciten al odio en redes sociales, obteniendo resultados muy positivos y enriquecedores en dicho cambio de impresiones y experiencias y el **Defensor del Pueblo de Andalucía**, una institución de gran prestigio social destinada a proteger los intereses de toda la ciudadanía, incluyendo a la población gitana, y facilitar la comunicación entre la misma y las instituciones de representación democrática y popular que emanan de ella.



Sin abandonar el ámbito geográfico de Andalucía, hemos de señalar que las instituciones educativas también se han adherido al Pacto, contando en este momento con el apoyo explícito de las **Universidades de Córdoba, Huelva, Málaga y Cádiz**. Desde nuestra entidad, como mujeres gitanas universitarias, hemos defendido siempre con contundencia la necesidad de que desde el ámbito de la Educación se hagan esfuerzos a la hora de sensibilizar y concienciar a la población sobre la propia existencia del antigitanismo, y las consecuencias que provoca en una parte importante de la población. Los centros educativos superiores, como las universidades, son sin duda alguna, apoyos fundamentales a la hora de promover y difundir los valores que representa el Pacto.



En la elaboración del Pacto han participado diferentes profesionales de la comunicación, la política, el derecho, la docencia, el activismo social y otras disciplinas. El



Pacto contiene elementos que son de sumo interés para estos y otros profesionales en materia de lucha contra el antigitanismo, detección de delitos de odio cometidos contra la población gitana, tratamiento a las víctimas de tales ilícitos penales, sugerencias en el modo de informar acerca de sucesos protagonizados por personas de etnia gitana, etc...

Es por ello que la adhesión de diferentes entidades, asociaciones, colegios profesionales y medios de comunicación públicos y privados como la **Radio Televisión de Andalucía** o la **EMA-RTV (Asociación de Emisoras Municipales y Ciudadanas de Andalucía de Radio y Televisión)**, refuerza nuestra pretensión de que el Pacto sirva de guía a la hora de ofrecer a los y las profesionales de estos ámbitos elementos para poder enfrentarse a situaciones de actos de antigitanismo para dar las respuestas adecuadas a los mismos. Por eso consideramos muy importante la adhesión del **Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla** (que, en consecuencia, ha

creado un Turno de Oficio especial dedicados a los delitos de odio), la Asociación de la Prensa de Málaga, la Asociación de la Prensa de Sevilla y el Sindicato de Periodistas de Andalucía por cuanto representan a dos gremios fundamentales en la defensa de los derechos y libertades de la ciudadanía gitana. Uno, el de la abogacía, con la ley como marco de actuación irrefutable, y otro, el de los profesionales de los medios, con la información como herramienta significativa de socialización en esta era de las tecnologías digitales de la comunicación.

Por otro lado, en noviembre de 2018, la Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas FAKALI recibió el galardón "Andalucía Más Social", otorgado por la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales por este "Pacto contra el Antigitanismo", al proporcionar alternativas e instrumentos de estimado valor en la lucha contra la discriminación para cualquier sector de la sociedad. Un reconocimiento, encuadrado en la categoría de "buena práctica colectiva", que supone un espaldarazo evidente a este proyecto, y una muestra del necesario apoyo que las instituciones públicas deben otorgar a este tipo de iniciativas.



El período de adhesión continúa. El Pacto es de naturaleza abierta. La suma de fuerzas contra el antigitanismo no cesa. Desde nuestra entidad, en cada acto solemne de adhesión al Pacto, hemos apuntado que el mero hecho de asumir públicamente los postulados que se recogen en el mismo por parte de cualquier institución no es más que el primer paso de un trabajo de colaboración que tiene como objetivo traducir en medidas reales y concretas esta lucha contra el antigitanismo, dentro de los ámbitos de actuación de cada entidad adherente.

Además, desde Fakali consideramos que más allá de las necesarias adhesiones a esta iniciativa, por las que sin duda seguiremos trabajando cada día, es el momento de dar un salto cualitativo y trasladar este proyecto que ha puesto en el debate social el antigitanismo, a un plano político que de facto apruebe medidas que sirvan de garantía en la lucha contra las múltiples discriminaciones de las que somos víctimas.



5. Actuaciones llevadas a cabo por FAKALI en el ámbito del Pacto contra el Antigitanismo

A lo largo de estos últimos cuatro años son múltiples las acciones llevadas a cabo por nuestra entidad en defensa de la dignidad de la población gitana. La amplitud y diversidad de las actuaciones realizadas muestran la intensidad de la labor llevada a cabo en esta materia, y la más que evidente y preocupante existencia de actitudes discriminatorias hacia el Pueblo Gitano que es necesario combatir de manera continua. La situación que vivimos actualmente, agravada por la crisis generalizada provocada por la pandemia, nos obliga a seguir en la línea de reivindicación ante los poderes públicos competentes para que pongan encima de la mesa todas las medidas legales a su alcance que sirvan para erradicar este tipo de actitudes, y dar la cumplida respuesta penal para los infractores.

Desde FAKALI hemos observado con mucha preocupación que los discursos de odio, amparados en el derecho a la libertad de expresión, en ocasiones salen indemnes de la actuación de la Justicia, lo que genera una gran desazón en las víctimas y una consecuente falta de confianza en el sistema por parte de las mismas.

Nuestra Federación es una firme defensora del derecho a emitir libremente información y opinión, consagrado en el artículo 20 de nuestra Constitución. Pero, del mismo modo que así lo afirma una amplia jurisprudencia emitida por los tribunales españoles, este derecho no es ilimitado. Y la libertad de expresión no puede en forma alguna servir de paraguas de quienes pretenden menoscabar la dignidad del Pueblo Gitano, o difundir de manera masiva contenidos que fomenten el odio hacia los gitanos y las gitanas.



En diferentes ámbitos, FAKALI ha llevado a cabo actuaciones dirigidas a instancias judiciales, organismos de la administración, medios de comunicación y otros organismos y entidades, con el objetivo de denunciar acciones discriminatorias, promover las respuestas adecuadas a dichos actos discriminatorios y sensibilizar a la población acerca de la existencia del antigitanismo y de la imperiosa necesidad de combatirlo adecuadamente.

- **Actuaciones en el ámbito judicial:** a modo de ejemplo, enumeramos una serie de denuncias, en concreto siete, remitidas a diferentes Fiscalías por la presunta comisión de Delitos de Odio contra el Pueblo Gitano.
 1. Denuncia a los aficionados ultras del equipo de futbol holandés PSV Eindhoven de unos hechos indignantes en la Plaza mayor de Madrid en las horas previas al partido de vuelta de octavos de final de la Liga de Campeones que les enfrentó al Atlético de Madrid (marzo 2016).
 2. Denuncia al Sr. Xavier Martínez Celorrio, profesor de sociología de la Universidad de Barcelona, por la publicación "Violencia eterna entre linajes" (marzo 2017).
 3. Denuncia al humorista Rober Bodegas ante la Fiscalía General de Delitos de Odio (27 de agosto de 2018).

4. Denuncia al medio de comunicación Mediterráneo Digital por la continua emisión de contenidos expresamente antigitanos ante la Fiscalía General de Delitos de Odio (11 de febrero de 2020).



5. Denuncia ante la Fiscalía Superior de la Comunidad Autónoma de Cantabria por la emisión de bulos antigitanos por medio de WhatsApp en la localidad de Santoña (30 de marzo de 2020).

6. Denuncia ante la Fiscalía Provincial de Santander por la emisión de bulos antigitanos por medio de WhatsApp en la localidad de Santoña (30 de marzo de 2020).

7. Denuncia al periodista Eduardo García Serrano por la emisión de expresiones discriminatorias hacia el Pueblo Gitano en el programa de televisión "El gato al agua", de El Toro TV, ante la Fiscalía de Delitos de Odio (3 de agosto de 2020).



- **Denuncias, quejas y envío de documentos y otros escritos a entidades no judiciales públicas y privadas.**

Nuestra entidad se ha dirigido en múltiples ocasiones a diferentes organismos y administraciones para denunciar hechos de antigitanismo, como centros educativos, hospitalarios y policiales, bien remitir peticiones y reivindicaciones que afectan directamente a la población gitana en diferentes ámbitos.

Hemos remitido a diversos organismos escritos de denuncia referentes a la emisión de programas de televisión como "Los Gipsy Kings" o "Palabra de Gitano", el tratamiento informativo otorgado al asesinato de una persona gitana en la localidad de Rociana (Huelva) el pasado mes de mayo de 2020 en un conocido magazine televisivo de mañana, o la publicación de noticias con un evidente sesgo antigitano en medios de comunicación de edición digital.

europa**press**.es

Fakali expresa "su más absoluta indignación y condena" por la emisión de la segunda temporada de 'Los gipsy kings'

eldiario.es

Mujeres Gitanas denuncia a Telecinco por "fomentar la animadversión hacia el pueblo gitano"

① La Federación Andaluza de Mujeres Gitanas Universitarias (Fakali) considera la serie "un detestable ejemplo más de fomento de la animadversión hacia el pueblo gitano y su estigmatización ligada a lo delictivo".

② La organización ha presentado una denuncia ante la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Diario de Sevilla

ALERTAS EN ESTE

Mujeres gitanas piden a la fiscal que investigue si hubo racismo en Estepa

* La asociación Fakali considera que el "fondo principal" de los incidentes ocurridos en la localidad es la "incitación al odio y al racismo", con un comportamiento xenóforo contra la comunidad gitana.

EL MUNDO

Fakali contra 'Palabra de gitano': "Es un programa anacrónico y carente de veracidad, lo que hace es fomentar el rechazo hacia los gitanos"

La Federación Andaluza de Mujeres Gitanas retomará la primera denuncia interpuesta el pasado mes de septiembre. Aseguran que el espacio "tiene un claro contenido peyorativo y trata de mostrar lo peor".

EL PAÍS

EL PERIÓDICO CLASICO

FAKALI denuncia a Cuatro Tv por la próxima emisión del programa " Palabra de Gitano"

LA VANGUARDIA

Fakali pide a la Fiscalía de Madrid la apertura de diligencias que "esclarezcan" lo ocurrido contra indigentes rumanas

* La Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas, Fakali, ha solicitado al Servicio de Delitos de Odio y Discriminación de la Fiscalía Provincial de Madrid la apertura de diligencias correspondientes que conduzcan al "esclarecimiento y posterior condena, en su caso", de los hechos ocurridos en Madrid contra mujeres de origen romaní en condiciones de pobreza y exclusión social, a las que hinchas del PSV Eindhoven jalaron e insultaron mientras les lanzaban monedas.

EFE:

Una asociación de mujeres gitanas denuncia la serie 'Anclados' por estigmatizar al colectivo

Fakali considera que la serie de Telecinco es "un detestable ejemplo más de la animadversión hacia el pueblo gitano".

La Federación Andaluza de Mujeres Gitanas Universitarias (Fakali)

eldiariocantabria

Denuncian ante la Fiscalía los "bulos que criminalizan a la comunidad gitana por propagar el coronavirus" en Santoña

La Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas (FAKALI) considera que los mensajes son una criminalización étnica que solo busca "difundir alarmismo e incertidumbre".

Desde FAKALI nos hemos dirigido a su vez a las embajadas de Italia, Rumania y Holanda con el objetivo de denunciar públicamente las actitudes antigitanas del exministro transalpino Matteo Salvini, y el lamentable suceso acaecido en Madrid en el año 2016, en el que un grupo de holandeses que estaban en la capital de España para presenciar un partido de fútbol, humillaron y vejaron públicamente a unas mujeres gitanas a plena luz del día.

Del mismo modo, mantenemos contactos permanentes con otros entes pertenecientes a las distintas administraciones, al objeto de poner en su conocimiento nuestras inquietudes y reivindicaciones. En ese sentido, la pandemia del COVID-19 y sus funestas consecuencias en la población gitana han ocupado gran parte de las comunicaciones enviadas a dichos organismos en los últimos tiempos. A la petición urgente de toma de medidas de carácter socioeconómico ante la instauración del estado de alarma y el confinamiento total de marzo de 2020, para paliar la dramática situación que muchas familias sufren, hemos de añadir nuestra propia campaña en defensa de la venta ambulante, una actividad económica con una gran presencia de población gitana, y que está siendo especialmente afectada, y no siempre en pie de igualdad con el resto de actividades comerciales, por las restricciones que las administraciones, en sus diferentes niveles, están tomando para tratar de aplacar el avance del virus. Así como la elaboración de un decálogo de medidas a implementar en el plano estatal, autonómico y local como recomendaciones e información directa de los aspectos a trabajar para evitar una debacle de la situación de la población gitana.



Lamentablemente, al empeoramiento de la situación socioeconómica de la población gitana en estos meses, hay que añadir un muy evidente y más que preocupante aumento de los incidentes de antigitanismo, cuyas causas y consecuencias han sido recogidas en nuestro informe "FAKALI, Antigitanismo y COVID-19", que ha sido derivado a las instituciones administrativas y políticas de nuestro país, con el fin de que conozcan de primera mano la imperiosa necesidad de actuar en defensa de los grupos sociales especialmente vulnerables, como lo es el Pueblo Gitano, por ser víctimas propicias de quienes se aprovechan de estas situaciones de incertidumbre y crisis para sembrar miedo y odio.

I.- Organizaciones profesionales: Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, Colegios Provinciales de Abogados de Andalucía, Colegio Periodistas de Andalucía, Federación de Asociaciones de la Prensa de España, Asociación de Usuarios de la Comunicación, Asociación de la Prensa de Salamanca. **18 comunicaciones remitidas.**

II.- Organismos públicos: Observatorio contra el Racismo y la Xenofobia (Ministerio de Trabajo), Fiscalía General del Estado, Consejo para la Igualdad de Trato y No Discriminación (Ministerio de Igualdad), Defensor del Pueblo de Andalucía, Defensor del Pueblo de España, Consejo Estatal del Pueblo Gitano (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030), Consejo Audiovisual de Andalucía, Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. **30 comunicaciones remitidas.**

III.- Administraciones Públicas e Instituciones políticas de Andalucía: Ayuntamientos de Andalucía, Diputaciones Provinciales de Andalucía, Delegaciones Territoriales de la Junta de Andalucía, Instituto Andaluz de la Mujer y sus delegaciones provinciales, Servicio Andaluz de Salud, Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, Grupos políticos del Parlamento de Andalucía. **223 comunicaciones remitidas.**

IV.- Administraciones Públicas e Instituciones políticas de ámbito estatal: Gobierno de España , Grupos políticos del Congreso, Presidencia del Congreso, Presidencia del Senado, Federación Española de Municipios y Provincias, Secretaría de Estado de Derechos Sociales (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030), Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030), Dirección General para la Igualdad de Trato y No Discriminación (Ministerio de Igualdad), Instituto de la Mujer (Ministerio de Igualdad) Embajada de Rumania, Embajada de Italia, Embajada de Países Bajos. **105 comunicaciones remitidas.**

V.- Actuaciones de sensibilización destinadas a grupos profesionales: Estas actuaciones de sensibilización y capacitación han venido derivadas de la necesidad detectada de ampliar la competencia intercultural de los y las profesionales encargados de la atención de población gitana, como por ejemplo agentes jurídicos, educativos, sanitarios, sociales, laborales y periodísticos con el objetivo de aumentar y favorecer óptimamente sus posibilidades reales de intervención.



Para ello FAKALI ha desarrollado durante estos años innumerables actuaciones en este sentido. A modo de ejemplo, médicos, auxiliares, administrativos y trabajadores sociales de centros de salud ubicados en zonas desfavorecidas identificadas asisten a formaciones prácticamente mensuales como **"Determinantes Sociales y Población Gitana"**, que responde al objetivo básico de favorecer la comprensión por parte de los y las profesionales de los servicios sanitarios de las características de uso de los servicios de salud, y la detección de situaciones de violencia desde los conceptos y los valores adjudicados a la salud por parte de la población sumergida por las dificultades sociales como la gitana.

Asimismo en 2018 FAKALI impartió acciones formativas al alumnado en los distintos cursos del Grado de Enfermería de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la Universidad de Sevilla, dentro de la asignatura **"Enfermería del adulto en el ámbito comunitario"**, donde aprendieron sobre determinantes sociales, promoción, intervención y mediación en materia de salud desde el prisma gitano, con un gran éxito de participación y resultados en el propósito último de sensibilizar y proporcionar al alumnado las herramientas teórico-metodológicas y prácticas necesarias para profundizar en los ámbitos de la evolución histórica, situación actual y tendencias de cambio de la comunidad gitana en materia de salud, así como intervención en la comunidad gitana a través de la mediación intercultural.

Ese mismo año FAKALI fue premiada en las XII Jornadas de Salud Pública con el título **"Sistemas de salud bajo presión"** a la comunicación con la capacitación **"Determinantes Sociales para la Salud y Población Gitana"**. Jornadas organizadas por la Escuela Andaluza de Salud Pública y la Secretaría General de Salud Pública y Consumo, y celebradas durante los días 11 a 15 de diciembre de 2018. Y, adaptándonos a las nuevas circunstancias, seguimos formando en esta línea, ya que este mismo mes de mayo de 2020 Fakali ha capacitado a 200 futuros profesionales sobre el abordaje de la salud de la comunidad gitana en colaboración con el Departamento de Enfermería de la Universidad de Sevilla (US) a través de la plataforma de Enseñanza Virtual de la universidad.

De igual manera, y en esta misma línea de capacitación y sensibilización a profesionales, continuamos de manera activa colaborando con los diferentes colegios de abogados y Fiscalías Provinciales. Así en el **Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla**, con el que firmamos a principios de este año 2016 un acuerdo de colaboración con el fin de establecer y desarrollar una colaboración conjunta y cohesionada, que permita regular y establecer medidas y emprender acciones que, basadas en la defensa de los derechos humanos, sirvan de transferencia de experiencias y buenas prácticas acumuladas en sus respectivos ámbitos de actuación, hemos impartido charlas defendiendo la necesidad de sensibilizar a los profesionales del Derecho a la hora de defender a las víctimas de estos delitos como las **“Jornadas sobre Delitos de Odio VS. Libertad de Expresión”**, organizada por la Comisión del Turno de Oficio.

A su vez, hace escasamente un mes, FAKALI ha participado activamente en un encuentro sobre Discriminación hacia las mujeres organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.



Ante la ausencia de formación específica en materia educativa en la intervención profesional con la población gitana, o sobre competencias interculturales, estamos impartiendo de manera continua desde el año 2009 seminarios grupales en los que las personas participantes tengan la oportunidad de formarse en mediación intercultural y específicamente en materia de mediación con el Pueblo Gitano. Las personas participantes en estos seminarios son profesionales del sistema educativo: tales como profesorado, equipos técnicos de entidades sociales o movimiento asociativo que trabaje en el ámbito educativo, y futuros profesionales de grados universitarios o formación profesional con relación directa en el ámbito de la educación, a través de las distintas Universidades con las que existe convenio para la implementación de prácticas o voluntariado, como es el caso de la **Universidad Pablo de Olavide** o la **Universidad de Sevilla**.



En materia laboral, y en línea con nuestra labor para facilitar la incorporación social de las personas pertenecientes a grupos especialmente vulnerables de nuestra sociedad, apostamos por mejorar la empleabilidad de personas gitanas sensibilizando a empresas en pro de ofrecer oportunidades a las personas más desfavorecidas, desde una triple dimensión: **Administración, Sociedad Civil y Empresa**, celebrando jornadas de reflexión y debate donde se analiza la situación del mercado laboral y los prejuicios y estereotipos que impiden el acceso al mercado laboral en igualdad de condiciones de los gitanos y las gitanas. Así en octubre de 2019 celebramos la jornada “Empleo, Equidad y Futuro” con una gran participación de usuarios/as, administración de la Junta de Andalucía y diferentes empresas.

Por último, con el propósito de impulsar una estrategia que implique al conjunto de agentes sociales responsables de la proyección pública de la imagen social del Pueblo Gitano, y aportar herramientas e instrumentos para luchar contra la discriminación étnica y el odio racial, **se han desarrollado acciones formativas dirigidas a fuerzas y cuerpos de seguridad del estado y otros agentes clave, especialmente profesionales de los servicios sociales comunitarios y profesionales de los medios de comunicación**, incidiendo especialmente en los responsables de la difusión de una imagen real desprovista de estereotipos y prestando especial atención al asesoramiento y la orientación de las familias, de las personas gitanas víctimas de discriminación.

Ejemplos significativos de ello han sido la capacitación a la Policía Nacional de Dos Hermanas, Sevilla sobre antigitanismo y la especificidad de la violencia de género entre las mujeres gitanas (marzo 2019), continuas reuniones con las Delegaciones de Bienestar Social de los Ayuntamiento como el caso de los CIAM (Centros Integrales de Atención Mujer), o los Servicios Sociales, para sensibilizar a los y las en materia de antigitanismo, y establecer vías de colaboración para la promoción y participación de las mujeres que se encuentran en especiales dificultades de incorporación social; y finalmente, en materia de medios de comunicación, la RTVA otorgó en el año 2018 el Premio Conecta de 'El Público' a FAKALI, por su "lucha contra los estereotipos y a favor de la igualdad" reconociendo su lucha por erradicar la discriminación en los

medios de comunicación, y por sensibilizar a los profesionales representando en sí misma y como entidad, el cambio que vive el Pueblo Gitano desde la ruptura de los estereotipos sociales y la igualdad real entre mujeres y hombres.

6. Estrategia de comunicación social contra el Antigitanismo. Observatorio de Discriminación

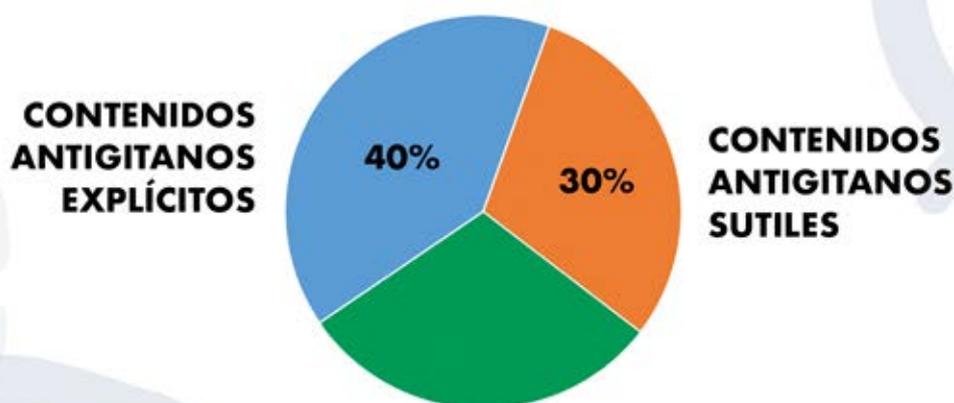
FAKALI enfoca sus esfuerzos en la labor de concienciación contra la discriminación. Sensibilizar y prevenir las actitudes antigitanas en la ciudadanía es una vía imprescindible para desterrar los estereotipos y prejuicios, así como para afrontar las conductas discriminatorias que se producen contra personas gitanas. En este sentido, el Observatorio de Discriminación contra el Antigitanismo es un espacio para la orientación, el asesoramiento y la implicación sociales encaminado a la detección, el seguimiento y el análisis de las conductas discriminatorias referidas al pueblo gitano que alcancen una dimensión pública con su difusión a través de Internet, medios de comunicación y redes sociales.

Se erige en una innovadora estrategia de comunicación social fundamentada en la voluntad de apostar por el concepto de comunicación veraz y objetiva, en la que los que asumen el protagonismo informativo son los grupos minoritarios silenciados sistemáticamente, como el romaní. Especialmente sus mujeres, en nuestro caso, proyectadas como referentes positivos que rompen además con los clichés de una cultura equivocadamente asumida, desde un punto de vista social, como machista.

Este Observatorio tiene además como objetivo poner en práctica algunos preceptos recogidos en el texto del Pacto contra el Antigitanismo, como son la identificación de contenidos antigitanos existentes en medios de comunicación, redes sociales e Internet; su denuncia y puesta en conocimiento de los responsables encargados de su señalamiento; y la promoción de su posterior eliminación o rectificación. A su vez, desde el Observatorio se lleva a cabo una labor de sensibilización destinada a la sociedad en general, y muy especialmente a los y las profesionales del periodismo e instituciones públicas empleadas en la tarea de salvaguardar la garantía de dignidad humana para todos los grupos sociales, con el fin de que adquiera conciencia acerca de la problemática que genera el fenómeno del antigitanismo. Labor de sensibilización también dirigida a la propia población gitana, que es igualmente consumidora y reproductora de esa visión estereotipada mediática y social de sí misma, para que no interiorice ni reproduzca todo lo que les “venden”. Y menos en materia de igualdad de trato y no discriminación.

Constituye, en definitiva, un espacio de difusión de contenidos a favor de ese reto social de reconocer como iguales a los distintos y de denunciar cuando esto no ocurre, definiendo qué es el antigitanismo y cuáles son sus principales formas de expresión. Para ello, el Observatorio de Discriminación contra el Antigitanismo tiene a su disposición los recursos del ecosistema comunicativo de FAKALI, que cuenta con 12.113 seguidores en Facebook, 3.978 en Twitter y 841 en Instagram; además de un portal de Internet propio que alcanza más de 380 visitas mensuales.

Los resultados del informe de este Observatorio de Discriminación contra el Antigitanismo, elaborado con los datos obtenidos a lo largo de 2019, señalan que el 70% de los contenidos analizados (1.900 en total) tenían carácter antigitano, siendo considerado el 40% de los mismos como antigitanismo explícito, y el resto como antigitanismo sutil. Diariamente, el Observatorio detectó en 2019 una media de 4 contenidos antigitanos en sus sistemas de alerta.



Porcentaje de Antigitanismo explícito y sutil en los contenidos informativos
Fuente Observatorio de Discriminación de FAKALI. Elaboración propia

En el ámbito de trabajo del Observatorio, FAKALI llevó a cabo 486 publicaciones en redes sociales y en su página web en 2019, alcanzado un impacto en la población de 5.496 personas de manera diaria. Por otro lado, fueron remitidos 61 comunicados y notas a los medios de comunicación, llegando a la cifra de 191 apariciones en prensa durante todo el año.

En materia de denuncias públicas de contenidos explícitamente antigitano, a lo largo de 2019 se remitieron 206 reportes de informaciones y otros contenidos informativos a 61 medios de comunicación de ámbito local, regional y nacional. Estos reportes, presentados mediante escritos que contienen un enlace directo a un ejemplar del Pacto en formato PDF, y recomendaciones y sugerencias acerca de un mejor tratamiento informativo referido al Pueblo Gitano, se envían a las redacciones de los medios de comunicación destinatarios a través de correo electrónico, siempre con el ánimo de entablar una interacción positiva con el receptor, y en aras de mejorar el modelo informativo al que nos referimos anteriormente.

Asimismo, y para reforzar la difusión del Pacto, a lo largo del pasado 2019, han sido publicadas en los perfiles oficiales de las redes sociales de FAKALI 52 píldoras informativas que, dedicadas a explicar la estructura, contenidos y objetivos del Pacto contra el Antigitanismo, tienen como principal premisa dar a conocer el documento del Pacto y sensibilizar acerca de la existencia del antigitanismo y los modos de combatirlo de una manera participativa y global, implicando a instituciones públicas y privadas y, por supuesto, a toda la sociedad.

7. Conclusiones

El “Pacto contra el Antigitanismo, Protocolo de Actuación” es una herramienta viva, en continuo avance y dinámica. Es el elemento precursor de un presente totalmente transformado, al que asistimos con la aceptación del término “antigitanismo”, y su reconocimiento como delito de odio por parte del Ministerio del Interior en su último informe sobre este tipo de ilícitos penales en nuestro país. Sin duda un paso adelante más que significativo.

Este documento ha supuesto un impulso que sitúa a toda la sociedad frente a una realidad del todo incuestionable: la lucha contra el antigitanismo es cosa de todos y todas. A todos y a todas nos debe implicar la lucha contra este fenómeno que durante demasiado tiempo se ha desarrollado y consolidado en nuestra sociedad, en muchos ámbitos y aspectos, y con total y absoluta naturalidad. De ahí que en el contenido de este documento hallemos referencias, sugerencias, ideas y recomendaciones que atañen a medios de comunicación, profesionales del derecho, funcionarios judiciales, policiales, sindicatos, administraciones, organizaciones políticas, entidades del Tercer Sector, internautas y un largo etcétera.

Este Pacto contra el Antigitanismo es una herramienta de abordaje del antigitanismo en todos sus planos y dimensiones, desde las denuncias judiciales a las denuncias públicas, pasando por todos los elementos comunicativos desarrollados por el Observatorio de Discriminación, que además de señalar contenidos antigitanos están generando y creando contradiscurso. Todo ello se ha desarrollado con el objetivo primordial de que el antigitanismo, como ejemplo máximo de discriminación hacia el Pueblo Gitano, está presente en muchos órdenes de nuestras vidas, y que la única manera de poder afrontarlo y combatirlo de una manera global es a través de un Pacto de Estado, que implique, involucre y comprometa de manera formal a todos los actores principales de nuestra sociedad (políticos, sociales, económicos, judiciales), para que podamos erradicar esta lacra de nuestra sociedad, y facilitar a la población gitana el ejercicio de sus derechos en pie de igualdad con el resto de la sociedad.



INFORME

PACTO CONTRA EL ANTIGITANISMO

Noviembre 2020

Fakali

Federación de Asociaciones
de Mujeres Gitanas



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL



Actividad subvencionada con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas



Junta de Andalucía
Consejería de Igualdad,
Políticas Sociales y Conciliación